

# En el Camino de la Verdad Histórica

Por Pablo Antonio CUADRA

—II—

## LA OBRA DE LA CARIDAD

**Crear es crear** “Hay que partir de aquí—decía Bertrand—si se quiere comprender algo de la colonización española en América”. Partir de la obra de la Fé para comprender la obra del amor. “La caridad es la actividad de la fé, ha dicho San Pablo. La obra de España fue la actividad de su fé.

La fé venía proclamando un Dios Universal, un Padre común. Y la aceptación de un Padre Celestial de todo el género humano, tenía que producir la Caridad hecha norma política y social, es decir: la Hermandad. “La fraternidad de los hombres—escribió don Ramiro—sólo puede fundarse en la paternidad de Dios”.

Esa hermandad nos ha dejado una cifra viva, constante e indicativa de su realización: es el mestizo.

El mestizo es la victoria sobre la diferencia más agria y honda: la diferencia de razas que era, a la vez, expresión de una diferencia absoluta de culturas.

En el mestizo poseemos la encarnación del ideal de hermandad. La idea que se hace carne. Es la voz de los reyes, que ya hemos escuchado; la voz de la conciencia de los conquistadores, la voz de los misioneros, convirtiéndose en algo substancial a nuestra humanidad de americanos, ¡convirtiéndose en la voz de la sangre!

El mestizo es el símbolo tangible e imborrable de una obra de fusión inmensa—obra de unidad que sobrepasa las fronteras de la sangre porque, sobre todo, es espiritual—y cuyo resultado es América. En nuestra época hemos perdido esa acción unificadora. He-

mos olvidado el sentido espiritual del mestizaje, sin darnos cuenta que con ello olvidamos, o mejor dicho perdemos el impulso o destino de nuestra historia; ese impulso de conquista, de "conquistalismo" que pedía Unamuno en su discurso sobre el Idioma Castellano, cuando decía: "Vengo a predicar a cada una de las regiones: que nos conquisten, que nos conquistemos los unos a los otros, porque yo sé lo que de esta conquista mútua puede salir: puede y debe salir la España para todos".

"La España para todos" los de América—Hispanoamérica—nació de ese impulso de unidad, actividad de la fé, mestizaje en todos los órdenes: entre los dos mundos, el natural y el sobrenatural; entre las dos sociedades, la temporal y la espiritual—Iglesia y Estado—;—entre las dos razas de nuestra sangre: la que nos sujeta a lo nativo y la que nos incita a lo ecuménico. Armonía, unidad de la familia, de las clases, del Hombre. Eso fué el mestizaje: conquista y fusión, por la fé, de lo diverso. Uni-diversidad. Universalidad.

**Las leyes de Indias y la política indiana.**

El esqueleto del Imperio, el andamiaje de la obra de la Caridad fué la legislación de Indias y la política

a que dió pié. No es a mí, en este trabajo, a quien corresponde especificar y señalar la sabiduría de las Leyes de Indias en su minuciosidad verdaderamente paternal. "Ningún indio pueda entrar sin que lleve el vestido duplicado para remudar, porque la tierra donde la coca se cría es húmeda y lluviosa y los indios de su beneficio ordinariamente se mojan y enferman de no mudar el vestido mojado", dicen las Recopilaciones, en un título cualquiera, con voz que más bien parece consejo de madre cuidadosa. Bastaría una lectura consciente de dichas Leyes—que yo doy por conocidas—para derrumbar la Leyenda Negra, nacida de la calumnia, y tras ella esa otra Leyenda Parda, producto de la ignorancia. Sin embargo, es necesario pasar del articulado sabio y previsor de esas Leyes, a la extensísima jurisprudencia que sustentaron. Palpar su capacidad productiva de Justicia en los fallos y dictámenes de las Audiencias, Cabildos y demás tribunales u organismos de justicia y de acción en América. Sólo de este modo y tras un estudio así, podremos tener una idea sólida y precisa de esa armazón interna, "inmensa y delicada", sobre la que descansó el ideal caritativo de la hermandad hispana.

Las Leyes de Indias, o más extensivamente, la Política Indiana era el acueducto romano para traer a América las aguas claras y religiosas de la cultura hispana, que habían de regar nuestra tierra en la labor triptolémica de hacer germinar en ella el árbol de la Historia.

No se llevaba a efecto una empresa de Colonización como hoy día se entienden estas empresas. No "se le hacía" su historia a América. Se ponían todas las bases necesarias para que América hiciera, ella misma, su Historia. La piedra angular de esa obra, de ese acueducto romano, fué el testamento de Ysabel. Piedra de Igualdad con la que se perseguía, ante todo, la elevación de los naturales o

nativos a la Cultura: es decir, la **creación de la Historia**. Y luego, sobre ese cimiento de igualdad, la arquitectura de la justicia, justicia en el trato de razas, en el trabajo, en la producción, en la vida social: esto es, **la conservación de la Historia**. La Fé daba al Americano un Ideal, un fin alto y sublime para su historia nueva, y al mismo tiempo, conciencia de su personalidad, de su responsabilidad en esa obra. La Caridad levantaba un andamiaje, una poderosa armazón político-social para que ese Ideal no cayera al suelo sino que se sostuviera, y socialmente se conservara.

Así pues, las Leyes de Indias y la Política Indiana, nacidas sobre los cimientos isabelinos no fueron otra cosa que la **ARMAZON JURIDICA DE LA IGUALDAD**. Igualdad ante la Justicia y no ante la Ley, porque para que la Igualdad sea justa es necesario que la Ley no trate a los hombres como iguales. Eso eran las leyes de Indias, leyes que sabían que el indio no era en realidad igual al conquistador y que, por lo tanto, necesitaba amparo real y legal, para que fortalecido por ese amparo, fuera el indio igual al Conquistador. Pero, esa **armazón de la Igualdad** fué quebrada más tarde—a la hora de la Independencia—cuando una burguesía liberal, escéptica para la Fé y árida para la Caridad, encontró más favorable a sus intereses, sustituirla por la **Armazón Jurídica de la Libertad**. La Hispanidad había realizado la protección o predilección legal para con el indio, el trabajador, el pobre y el débil—en incesante trascendencia del mestizaje, en proceso constante de la Caridad—poniendo en pedestal al que era menos para que pudiera ser tratado de igual a igual por el que era más. Cuando la Libertad barrió esos pedestales, el rico pasó sobre el pobre, el poderoso sobre el desvalido y nació el Capitalismo con su desquiciamiento social y con la paralización de ese impulso comunal progresivo hacia la “conquista mútua” por el amor.

Recuerdo haber escuchado de mi padre—en una conferencia sobre la Eucaristía dictada en la Catedral de Granada—estos imborrables conceptos: “La Eucaristía hizo posible la suma de las dos sangres que dieron origen a la nueva raza, bajo signo de igualdad. Pero no de una mentida igualdad política, que subvierte los valores morales. Cuando las dos corrientes de las dos razas, española e indígena, desembocaban por la puerta mayor, se confundían bajo este Templo acogedor. Cuando venían a comulgar a esta iglesia, la hostia santa que era levantada por las manos trémulas de un viejo fraile, envolvía por igual, con los efluvios divinos, el alma del arrogante conquistador y el alma del indio sumiso. El Conquistador se estremece en su interior y despacio, sin quererlo, deja caer la altiva cabeza humillada ante Dios, que sabe vigilar su conciencia desde lo infinito; mientras tanto a su lado, el indio converso, lleno de fé y de esperanza, levanta poco a poco su cabeza, y fija los ojos en la misma blancura de la hostia, sintiéndose crecer ante el Dios que sabe que lo protege desde ese mismo infinito. Por esa operación de dobles y contrarios efectos de disminución y aumento, las dos cifras

quedan igualadas para penetrar en el futuro a formar una sola corriente de sangre y de espíritu”.

Esta operación teologal no queda sola. La realidad imperial la acoge inmediatamente. La traduce en leyes. La convierte en instituciones.

“Manifestaciones de este criterio de igualdad y del reconocimiento de la personalidad indígena en sus principales atributos—dice Carmelo Viñas y Mey—es la consagración a favor de los indios del derecho de libertad personal, de la libertad de trabajo, de la de comercio, la de industria, la de testar, la fusión—fomentada—de la raza española y la indígena; la de comunicación, la libertad e inviolabilidad de la correspondencia, el derecho de petición, el derecho de opción a los cargos públicos, civiles, militares y eclesiásticos de Indias. Finalmente, aparece esbozada la figura jurídica del derecho de manifestación y con un carácter eminentemente político, pues se establece precisamente para que puedan protestar los indios de los abusos o mala administración de los gobernantes coloniales—**“que puedan juntarse ante las justicias para dar poder y quejas”**—es decir, los célebres capítulos de agravio contra los funcionarios que los oprimieran. Reconocíaseles asimismo el derecho de asociación para fines económicos, con aquellas empresas industriales de carácter colectivo que eran los obrajes de comunidad, los cuales—colectivas la administración y los gastos, colectiva la explotación—ofrecían fisonomía muy análoga a la forma de producción, de explotación colectiva de fábricas o empresas industriales por los mismos obreros o productores, a la manera de actualísimas formas sociales de nuestros días”.

La breve síntesis de Viñas y Mey pudiera extenderse hasta llenar largas páginas, ya que todo pormenor que en sí tuviera vitalidad social o cultural, era tomado en cuenta y regulado bajo el signo cristiano y humanísimo del “bien común”.

No hace mucho el chileno Alemparte, encontraba admirado el establecimiento de la jornada de ocho horas en América, pocos decenios después del Descubrimiento, la regulación de los salarios mínimos, precios máximos para artículos de primera necesidad, tamaño y peso para el pan, tarifa para las misas y funerales, obligación de los médicos—bajo pena de perder su oficio—de atender gratuitamente a los pobres, etc. Y sorprendía también, ya no en las Leyes sino en la jurisprudencia de la Real Audiencia y de los Cabildos: **“una marcada aversión hacia el lucro indebido”** en el espíritu de sus reglamentaciones. ¿Lo que ayer se prevenía y perseguía, no es hoy la llaga de nuestra democrática sociología? **“El mercader, cuya profesión”** en nuestro pasado—según una de las ordenanzas más citadas y comentadas hoy día—**“no era de virtud sino de ganancia”** y que por tanto **“tenía que ser estrictamente controlada”** ¿no es hoy el parásito de nuestra economía, el millonario de nuestra libertad a costa de la virtud de nuestra producción y del sudor de nuestro proletariado? **“El acaparador”** que antaño **“cometía especie de hurto”** y que **“se le consideraba traidor a la República”** ¿no es el amo de los

mercados americanos y el tirano del consumidor?

...Estos son datos,—pequeños datos escogidos al azar—para establecer diferencias y claridades entre la Hermandad realizada de la Hispanidad, y la fraternidad proclamada del liberalismo. Hermandad que produjo trescientos años de paz, la fusión de razas y la armonía de clases, en contraste con la gállica fraternidad liberal que ha producido cien años de revoluciones e inquietudes y la lucha de clases y aún, en ciertas regiones, la de razas.

¿No tenemos cansadas nuestras voces de cantar himnos a las "cadenas rotas"? En todos los aniversarios de nuestra Independencia los oradores de ocasión se plagian y repiten para asegurarnos que la Libertad nació contra la opresión y la esclavitud. La verdad es muy otra. Esa Libertad fue revolución contra la Igualdad. Quien rompía cadenas era el capital, la riqueza, el ánimo desenfrenado de lucro. La consupiscencia necesitaba un horizonte infinito porque su voracidad era infinita. Había que saltar las barreras en que el prójimo defendía su derecho. La animalidad insatisfecha se rebeló contra las **leyes de la inteligencia** y propuso como norma de la economía "el **libre juego de las leyes naturales**". El Conquistador, signo de la superación de la naturaleza, caía vencido por el Burgués, proclamación del instinto.

**Cimiento del señorío.** - Volvamos al hilo de nuestro discurso.

Si todo ese conjunto de leyes, cédulas, pragmáticas, fallos y sentencias de la Política Indiana es capaz por sí sólo de revalorizar la potencia histórica de esos siglos incomprensidos y de devolvernos el secreto motor de nuestro destino; no debe escapar a la visión del estudioso, el vértice donde convergían—con profética visión del porvenir—sus más sutiles esencias de construcción cultural. Ese vértice de la obra indiana fué la **propietarización** de la América por los americanos. Si se le obligaba y se le enseñaba a trabajar al indio era para dejar a América en manos de los americanos. Toda la legislación del trabajo, el exquisito cuidado de Reyes y leyes, funcionarios y justicias se orientaba hacia ese fin: el de dar a los dueños de América —los futuros hispanoamericanos— la conciencia y el ánimo de dueños, la voluntad de dominio. El proletario inca, azteca o caribe debía convertirse en propietario hispano. "Deben proveerles a los indios— exigía una de esas leyes de Indias apenas comenzada la Conquista— de todo lo necesario para hacer sus sementeras y crianzas, para que tengan granjerías y heredades y sean más aliviados". Los corregidores y justicias habían de velar porque los indios "posean granjerías y heredades, con que sean aliviados y la **tierra más abastecida**", así como también "bestias con qué labrar, para aliviar el trabajo de sus personas".

Para citar leyes y ordenanzas necesitaríamos un nuevo libro. Nuevo para nuestro olvido, pero antiguo para nuestra tradición. Sin embargo, no nos entretengamos tanto, con deleite jurista, en buscar la virtud en la ley. La virtud la apreciaremos mejor en los resultados: en esta América nuestra apropiada por indios y meztizos; en esta América donde todavía hay propiedad a pesar de un siglo de

egoísmo y usura. Porque, para tener una idea de la fecundidad de esas leyes hay que levantar, otra vez, el telón sobre el mismo amanecer de América. Los Conquistadores encontraron generalizado el régimen de esclavitud. Y la esclavitud, más como consecuencia de la holgazanería que como sistema de trabajo. Salvo raras excepciones en los grandes centros imperiales de las civilizaciones aztecas e incas, la población indígena moría su vida en la más lóbrega miseria. Al contrario de lo que afirma la historia lírica romántica: América era el continente de los desposeídos. Aún bajo el sol de los Incas, los súbditos indígenas en ciertas regiones, habían llegado a tal pobreza, que los emperadores, para que no perdieran el acatamiento a su autoridad, les obligaban a entregar como contribución o impuesto varias talegas de **piojos**. Angleria, Acosta, Oviedo, Cobo, etc. — historiadores y naturalistas de estas Indias — “hablan de cómo veíanse obligados los indígenas a alimentarse de raíces, insectos, reptiles, y aún de carne humana, debido a su habitual vagancia y descuido de toda obra de producción”. En muchas tribus la antropofagia —según estos mismos investigadores— más que resultado de ritos religiosos era consecuencia del hambre. Usemos de toda la inspiración de Poe para colocar en ese ambiente al esclavo precolombino— la mayoría de América. El esclavo de Roma o Grecia se destaca como un rey, comparado con el de América, destinado a ser manjar y arrojado al último límite de la escala de los seres útiles. No nos extrañe, pues, que Polo de Ondegardo en su **Informe sobre la perpetuidad de las Encomiendas**, hable del “Alborozo de que daban muestra los indios del Perú, acostumbrados, en virtud del régimen colectivista de los Incas, a carecer de propiedad particular sobre las tierras; al verse ahora, merced al régimen español, dueños de las que cultivaban, y cómo llevados de su entusiasmo acudían a la Audiencia, y entablaban pleito, pretendiendo se les adjudicasen más predios, pertenecientes a los indios circunvecinos, originándose de aquí una nube de pleitos”. A igual fenómeno aplica su breve y aguda frase López de Gómara: “Antes, pechaban con la tercera parte de lo que cogían, y si no, quedaban reducidos a esclavitud o eran sacrificados a sus ídolos; ahora pagan tan poco tributo, que viven holgando... **Son señores de lo que tienen**, con tanta libertad, que les daña”. Y a este indio desposeído o esclavo, es al que los Conquistadores, organizaron en familias sobre la célula económica de la heredad, al que ofrecieron los ejidos y propiedades comunales, al que le fueron entregando no sólo la propiedad (que ésta de nada le hubiese servido, dada su rutina proletaria, su desidia y holgazanería), sino el amor a lo propio, el “ánimo de señor y dueño” que debía obligarle a ver por lo suyo con cariño y a no abandonarlo. A este esclavo animalizado por las idolatrías y los despotismos, la Hispanidad le sirve gremios y corporaciones, ayuntamientos y solares, cajas de ahorros y socorros, jornales y garantías tales, que, sólo un ánimo podrido por la pereza, podía dejar de alcanzar la propiedad.

España encontró una América improductiva. Un estado social de incapacidad que significaba esclavitud o trabajo proletario colec-

tivo donde había organización, y miseria donde no la había. La agricultura—salvo contadas excepciones—limitaba con el hambre. En el mejor de los casos, España se encontró con el Soviet—con Rusia en América,—pero un Soviet sin dialéctica marxista, sin mesianismo nacional y sin reservas occidentales. Y comprendió la verdad, la verdad que no quieren ver los comunistas de hoy: que la barbarie provenía, en gran parte, de esa falta de propiedad. De esa falta de señorío. España sabía que no se pueden hacer distingos ante el dilma de Hilario Belloc: “Si no restauramos la institución de la Propiedad, tendremos que restaurar la institución de la esclavitud: no hay un tercer camino”. **La propiedad es la atalaya de la personalidad (1).**

El que no posee es poseído. Y la Hispanidad, además de cristiana, es decir, de defensora de la libertad y de la dignidad del hombre; era romana, o sea, hija de una cultura superior e imperial, y esta cultura tenía impulso misionero, raíz universal: era para implantarse, para transmitirse. España, pues, estaba ante el dilema de ser románica o ser romántica. Y América estaba también ante la disyuntiva de ser América o ser el Africa. Pero España optó por lo que le dictaba su conciencia histórica. Sabía por romana que una cultura superior proletaria es sueño de enfermos, y estableció la propiedad, “conciencia y manifestación de la superioridad”. Y sabía, por cristiana, lo que León XIII diría siglos después: que una de las glorias de la Caridad consiste no solamente en aliviar los males del pueblo con socorros pasajeros, sino y sobre todo por un conjunto de instituciones permanentes, y que la más permanente y fundamental de estas instituciones es la propiedad. Puso, pues, los cimientos sociales inmovibles para que su herencia cristiano-romana quedara en manos de los herederos, y para que sus herederos pudieran ser señores de lo heredado. Si se iba a hacer un Imperio hispano era absurdo desearlo débil en su base. España, que había conquistado a América sobre todo porque no estaba poseída, no iba a dejar intacta la más poderosa razón para una nueva conquista. Todo el edificio espiritualísimo de la cultura hispana se basaba, en ese ideal imperial, en ese dotar al americano de un **ánimo propietario**, de una conciencia de superioridad y de independencia frente a la vida, que hiciera posible la libertad de las facultades superiores, su desarrollo y perfeccionamiento. Cuando se perseguía una Cultura no podía atarse el hombre a su estómago, sino, al contrario, libertarlo de lo elemental, porque un Imperio, que, puede fundarse con esclavos, no puede sostenerse con ellos.

Por eso describe Viñas y Mey: “Hay un hecho capital que pone de manifiesto de modo irrecusable cómo la **situación del obrero indígena era evidentemente superior a la de la clase proletaria de la Europa contemporánea**: el hecho de que cada indio poseyese una ex-

---

(1). Las órdenes religiosas son una excepción que confirma, aún más, la regla. Sin embargo, como comunidades, ellas poseen. Y si no poseen viven de la limosna de los que poseen. ¡Sólo la Santidad puede mantener la personalidad dentro de la miseria, porque la mantiene por métodos **sobre-naturales**.

tensión de terreno cultivable y un rebaño propio para su sustento y el de su familia" (1).

Muchos dirán, sin embargo: ¡y el egoísmo de tantos, el ultraje y avasallamiento que los frailes acusan ¿dónde queda? No se trata aquí de mirar las excepciones, numerosas. Lo anecdótico no es lo histórico. Muchas quejas pueden llegar hasta estas líneas: usurpaciones de encomenderos, explotaciones de ricos, injusticias de poderosos. Pero todos ellos hacían el mal operando contra corriente. La dirección de la historia estaba contra ellos (2). Por eso, tan fácilmente, se descubren los abusos sobre el llano terreno del uso. Hoy es necesaria una huelga general para que se le haga justicia a una cocinera. Dentro de la libertad capitalista: ¿quiénes son los frailes que acusan y se quejan? Y si los hay: ¿Quién les oye? ¿Quién distingue en el Banco, en el establecimiento comercial, en la escritura de venta o de contrato, al explotado del explotador? Todavía oímos las quejas de ayer. Las de hoy no se oyen hasta que estallan en odio y en revolución. Esa es la diferencia.

Dice Roberto Levillier: "No han faltado publicistas que desdenaran las Leyes de Indias, reconociéndolas buenas en sí, pero negándoles eficacia. No sentirían ellos tal pesimismo respecto a la buena voluntad puesta por las autoridades en su aplicación, si hubiesen leído la correspondencia que Virreyes, Oidores, Prelados, Cabildos, religiosos y particulares dirigieron al Rey y al Consejo. De las mismas quejas contra los abusos y de las denuncias contra quienes los cometían, se desprende que ya en el último tercio del siglo XVI existía en Indias un organismo estructurado en el que la justicia conseguía imponerse por encima de los sentimientos, siempre latentes, de egoísmo y de avaricia". ¡Lo malo es hoy, cuando lo que está estructurado es, precisamente, ese egoísmo y esa avaricia! La propiedad, dentro del liberalismo no se comuniza; no se le garantiza su función social para el Bien Común. No sirve de cimiento al señorío, sino de base al egoísmo. La Hispanidad levantó su régimen social sobre la defensa del pobre, evangélica. El libero-capitalismo sobre la "Defensa de la Usura" de Jeremías Bentham.

Sin embargo, la leyenda indigenista asegura que el indio precolombino fue desposeído por los españoles. Al renacer en este siglo la conciencia social, América ha encontrado, en verdad, un indio desposeído. Pero ese indio fue desposeído cuando esa conciencia social dejó de existir, por un tiempo, en América. En el tiempo en

---

(1) En 1805, Humboldt—en parecidos términos—asegura que los indios, a excepción de los que trabajaban en los obrajes, gozaban de una posición superior a la de los campesinos de una gran parte de la Europa septentrional y que el trabajo de las minas, aunque penoso, era de corta duración y estaba mejor pagado que en Europa.

(2). "No hay peor ligereza—dice Chesterton—que la de no percibir la presión de un sentimiento general, sólo porque los acontecimientos lo contraríen".

que el Liberalismo—independizándose de la Caridad—reinó sobre América.

El indigenista que aprendió, por una falsa historia política, la leyenda de la opresión, de la crueldad y de la sed de riquezas del español, encuentra justo y congruente culpar de la desposesión del indio, no al pasado inmediato liberal, sino al pasado hispano cubierto de sombras y calumnias. Ilusión óptica. Anacronismo. “Nadie piensa entre los indios—decía Gómara—que les quitasen (los españoles) sus haciendas, sus señoríos y su libertad, sino que Dios les hizo merced en ser españoles”.

Es ridículo en gritar y pedir, en nombre de un irreal y ucrónico “indigenismo” que “se devuelvan sus tierras al indio”. ¿A cuál indio? ¿A los antiguos dueños de la tierra; el cacique o rey o jefe y su reducida camarilla feudalista—feudalismo salvaje con derechos pero sin obligaciones,—que “prácticamente absorbían todos los productos del suelo, dejando a los que cultivaban lo indispensable para vivir en la pobreza?” ¿A cuál indio? Porque además, aun entre los dominadores esclavizantes no había, institucionalmente, un derecho de propiedad. El poderoso se apoderaba, se distribuía y cobraba. La guerra constante, constantemente variaba las condiciones del trabajo y las relaciones entre avasallados y avasalladores. En la indianidad no encontramos a ese indio.

Las tierras que tuvo el indio—las que tuvo con propiedad y con derecho, las que sintió suyas, las que sintió vinculadas a su sangre, a su sueño, a su canto, a su esperanza—las tuvo en la Hispanidad.

Las tierras que perdió el indio las perdió en el Capitalismo. ¡Sólo dentro de la tradición hispana es lógico y posible un real indigenismo! Lo ha comprendido así—aunque no confesado—el México revolucionario y anti-hispano al pedir prestados (para imitaciones sospechosas) los “ejidos y comunidades” de ese pasado imperial de que reniega. Recordemos a este respecto lo que dice Viñas y Mey sobre este régimen semi-colectivista de la hispanidad—nombrado de muchas maneras—y que “plasmó en América uno de los sistemas más vastos (por su extensión: toda la América; por su duración: tres siglos) de **socialismo** territorial que han existido, y cuya interrupción cuando la independencia ha sido una de las principales causas de las revoluciones que han agitado a los países americanos”.

Este régimen estaba construido para auxilio del desposeído, era un paso hacia la **propietarización** de América, un puente de civilización entre el despojo y el Derecho. Pero dice Luciano Herrera, historiador colombiano—“se creyó que la independencia había igualado de derecho la condición personal de los hombres; y esos terrenos de RESGUARDOS, que eran una especie de vinculación especial de la propiedad, fueron declarados enajenados. La catástrofe no se hizo esperar: El indio imprevisor vendió sus “resguardos” al mestizo codicioso, y, ó se hizo esclavo de éste, o volvió, miserable y embrutecido, a las selvas de donde había sido sacado por España”.

Una vez más debemos repertirlo: Para establecer la igualdad

hay necesidad de una paradoja: reconocer que los hombres no son iguales. Así, ante la propiedad, ante la riqueza, ante el poderoso, el pobre no puede tener igual ley que el rico. Necesita privilegios. Como necesita zancos el enano para asomarse por la ventana donde se asoma el gigante.

Y esto lo sabía la Hispanidad. Este fué su secreto. Esta fue su obra de caridad. Levantar a todos —a todos como hermanos— a la más alta ventana —abierta al cielo— de la Civilización y de la Cultura.

**La Monarquía Imperial.** - El romanticismo es esencialmente fabuloso. Su historia, en cuanto más objetiva resulta más inhumana. Desconecta los hechos, los aísla, los deshumaniza. Y así, venimos a encontrar más calor de verdad en la tradición popular, que en la historia oficial. El buen recuerdo del pueblo es una memoria más segura que las "Memorias Oficiales". Cuando un campesino nicaragüense recuerda su pasado diciendo: "¡En tiempos de mi amo el Rey!", concebimos un jefe paternal, un caudillo **humano**. Pero si leemos una historia o escuchamos un discurso liberales, no nos explicamos cómo el pueblo mantiene aún esa frase en vez de cambiarla por alguna que diga: "¡En tiempos del despotismo y la crueldad!". Porque, a ser verdad la farsa histórica del liberalismo, el pueblo debería conservar, siquiera, algún resto de horror por aquellos tiempos. Para nuestros demócratas, un hombre al ser rey deja de ser hombre. Un hombre-rey es un hombre-monstruo. De un rey es posible imaginar crímenes que nos negaríamos a creer de un criminal. Cualquier tribunal de justicia del mundo condenaría a la horca al rey Felipe II de las historias liberales. Sin embargo, al margen de esa historia encontramos una serie de recuerdos vivos y una serie de perdurables realidades que si no fueran ciegos voluntarios, es decir: estúpidos, los creyentes de ella se verían precisados a reconocer que han sido cogidos por la fábula.

Si no fuera así ¿cómo explicar esa obstinación de América por demostrar fidelidad, amor y lealtad a sus reyes? Es tiempo de reconocer que la Independencia fue posible debido a la prisión del Rey. Si no ha existido un Fernando VII encarcelado ningún sentimiento hubiera tenido vigor para mover al pueblo americano a independizarse. ¡Se luchó contra una España afrancesada a nombre de una Monarquía hispana! "No queremos seguir la suerte de España ni ser dominados por los franceses" —dice Saavedra. Y luego agrega: "No pertenecemos ya a España, pertenecemos al rey de Castilla". Así gritaba también Castelli en el cabildo abierto de Buenos Aires: "América es una propiedad de Fernando VII y no una colonia de España". Igual contenido encierra el famoso y ya ronco Grito de Dolores: "Viva el Rey y mueran los malos gobernantes!" ¿Sería posible que sólo un simple sentimentalismo moviera a todo un continente a favor de su Rey, precisamente a la hora de su desgracia, de su derrota y de su prestigio? ¿Qué razón había para que —según la frase del francés Mario André— "los mismos republicanos **hicieran** la revolución

(de la Independencia) en nombre del soberano y no contra él, y se esforzaran en darle carácter legal"? No era más fácil, acaso, enseñarles a los indios la realidad de "su horrible esclavitud", a los mestizos señalarles "la monstruosidad de los crímenes de sus reyes", o a los hispanos "el insufrible despotismo a que estaban reducidos por una monarquía oscurantista"?

El pueblo quería al Rey. Rey significaba padre. Porque la misión del Estado hispánico consistía—según las palabras de Maestu—"en fortalecer a los débiles, en levantar a los caídos, en facilitar a todos los hombres los medios de progresar y mejorarse, que es confirmar con obras la fé católica y universalista". El pueblo sabía—sentía— que EL REY ENCARNABA LA OBRA DE LA CARIDAD. (1).

He aquí unos hechos:

Es el mismo Maestu quien nos cuenta la anécdota de Don Eusebio Zaloaga sobre el cacique indio de las montañas bolivianas a quien los candidatos democráticos engañaban, haciéndose pasar por designados del Rey, para que los indígenas devotos del cacique votaran por ellos o acataran su autoridad. ¿Qué institución es ésta—así de majestuosa, así de consistente y así de humana— que a través de largos años adversos y en lejanos indios conquistados, conserva aún el respeto, y la veneración y la nostalgia?

Squier nos revela extrañado un sentimiento análogo en los indígenas de Sutiaba (de León, Nicaragua en 1849), en cuyas palabras florecía la nostalgia al hablar de los tiempos del Rey. Y yo recuerdo, en mi familia, la tradición contada entre sonrisas, de un hermano natural de mi bisabuelo, implacable realista, que no perdonaba nunca a mi tío Don Vicente Quadra, Presidente de la República, no haber aprovechado la presidencia para devolver al Rey la gobernación de Nicaragua. ¡Cuántos, cuántos en América no recuerdan iguales memorias?

¿Y quién no se ha sentido emocionado al leer en la "Historia de Nueva Granada" de Groot aquellas palabras: "Después de la revolución de 1810 los indios se presentaban porfiadamente ante los Corregidores con el empeño de pagar el tributo de **Su Amo el Rey** (era una frase), y muchos de ellos lloraban cuando se les decía que ya no había Rey a quien pagarle tributo?"

Los historiadores oficiales, tan prestos para **cientificar** a costa de Darwin—porque aún está de moda colocar un mono en la co-

(1). "Al terminar el siglo XVIII, la sociedad chilena—dice, como puede decirse de toda la sociedad americana, Guillermo Feliú Cruz— en sus diferentes jerarquías, se cimentaba sobre dos grandes principios místicos: el del dogma de la majestad real y el del dogma de la majestad divina, es decir, en un respeto incondicional a la corona, que era el símbolo supremo del espíritu español en el cual totalmente se encarnaba, y en una veneración absoluta a los principios de la Iglesia". ("Un esquema de la Evolución social de Chile en el siglo XIX").

pa de nuestros árboles genealógicos— disimulan, sin embargo, su interesante confesión de haber encontrado en Chiloé, todavía en 1836, gente de la plebe que añoraba al rey.

El indio no ha leído las historias oficiales, pero sintió los efectos de la autoridad paternal del Rey. También en Guatemala y en Costa Rica —para no citar más— los gremios artesanos se opusieron a la Independencia. En cuanto fueron los más protegidos; el débil, es decir, el indio y el pobre— ¡los trabajadores!—, fueron los primeros en presentir y en sentir la orfandad de América. ¡El vacío de esa autoridad pocas veces ha sido llenado, para ellos, por la autoridad concupiscente y generalmente explotadora de nuestras llamadas “democracias”!

Si así se sentía al Rey —filialmente—, debemos destruir junto con la proterva fábula de su monstruosidad, la idea de su “no asistencia” en la Historia de Hispanoamérica. Se nos dice: **el Rey de España**. Pero, casi nadie lee entre líneas: **el Rey de América**. Y si hemos de decir verdad, los reyes fueron con frecuencia más reyes de América que de España. Ellos fueron capaces de ser despóticos con los Conquistadores para ser democráticos con los indios. Esto lo veremos más extensa y profundamente en páginas posteriores. Pero desde ahora, es necesario insistir en la razón de este fenómeno: La ambición de los Reyes era construir rápidamente un Imperio (1). “La conservación y el aumento de la fé es el fundamento de la monarquía”, dice Solórzano Pereira. Lo cual, traducido a las realidades de la civilización significó “que España puso a sus hijos de las Indias en condiciones de elevarse por su propio esfuerzo, y conquistar un puesto distinguido en la historia de la cultura humana” (2). Todo conquistador hispano que partía para América llevaba esa orden expresa y terminante de su Rey de contribuir a la catequesis de los indios. Y catequesis significaba culturización. Para nuestros oídos modernos, atiborrados de la pedantería laica decimonona, “enseñar catecismo” suena a oscura beatería de sacristanes. Pero gracias a los sacristanes no nos comemos unos a otros. Catequesis significaba reducir tribus salvajes, enseñar una lengua, poner en disposición de entender altas verdades redentoras a una mente bárbara. Una lección de catecismo suponía un vecindario, un pueblo organizado —la célula de la ciudad, de la **civitas**, de la civilización—, suponía una iglesia, es decir, un arte arquitectónico y muchas artes pictóricas, musicales y literarias; suponía una reunión de alumnos bajo la dirección de un maestro, o sea: obediencia, disciplina mental, jerarquía, escolástica; suponía el ejemplo de un sacerdote y de unos hombres moralizados, el estudio de la raza conquistada, la unificación de ésta en un culto, en una Cultura. Y el lugar de cita de este florecimiento era,

---

(1). Pero un Imperio en su sentido espiritualista, que consistía, no tanto en el dominio de un pueblo sobre otro, sino en el imperio de un Ideal, de una fe.

(2). Jerónimo Bécquer.

comúnmente, el humilde rincón de las sacristías —pequeños crisoles de tan inmensa obra—, gozo primaveral de los primeros pinceles, de los primeros cantos, de los primeros vuelos del espíritu nativo a las cumbres excelsas de la cultura occidental.

Doctrineros y sacristanes, escuderos de los frailes —quijotes y de los quijotes— conquistadores, eran los que sembraban, al silencio de la caridad y en las vírgenes tierras, la voluntad del cetro español: **“Que pospuesto todo otro respeto de aprovechamiento e intereses (de la Monarquía), tengan por principal cuidado las cosas de la conversión y doctrina de los naturales”**.

El Conquistador español tenía una obligación tremenda: convertir al indio en español. Destruir con su propia mano toda posibilidad de explotación en aquellos que había conquistado, y a quienes, por natural codicia humana, toda otra raza hubiera conservado en su jugo de salvajismo para facilitar su esclavitud.

Esto significa la simple frase, que hoy leemos con tan poca penetración: “conversión y doctrina de los naturales”. Convertir voluntariamente el botín de carga. Encauzar la obra de la guerra en la obra de la Caridad. Dar nada menos que el título de hermanos a quienes se consideraban a sí mismos como cosas comestibles y como esclavos (1). “Nunca estaba tan fácil el derecho, o mejor dicho la ocasión para explotar. España no hubiera tenido que hacer otra cosa que imitar a los indios en el trato que los mismos indios se daban. Eso hicieron los ingleses. Avasallar a los jefes y tomar por esclavos a sus esclavos o matarlos. Sin embargo, nunca se dificultó tanto la explotación. La obra de la Autoridad Imperial —contrariando la tradición de todos los imperios— en vez de favorecer el dominio, tejía y retejía la libertad. No se dió jamás en la historia un caso como éste: la autoridad de un Imperio dictando y legislando contra sus vasallos a favor de los avasallados. En las Leyes de Indias, leyes de América, la sanción caía sobre el español, la protección sobre el indio. Allí comienza la Leyenda Negra, y hasta en éso es leyenda, porque toma su origen de la ley. Ley de caridad inusitada que no entra por casa sino que sale de casa y, naturalmente, al primer descuido, termina con la casa.

El caso de la polémica entre Sepúlveda y Las Casas es el símbolo más formidable y la prueba más clara del hecho que he afirmado. En capítulo posterior procuraré desentrañar todo el enorme al-  
“Carlos V, no obstante su saber en teología y derecho, con u-

---

(1). He de insistir una vez más en que esta visión es de síntesis y no de análisis. Tal o cual conquistador puede haber faltado. De hecho muchos faltaron. Pero la expresión y suma total dá nuestro resultado y no el de la Leyenda. El enemigo, para su juicio, ha sumado las excepciones. Nosotros hemos encontrado la operación del sentido común que suma normalidades y le resta las excepciones. Esta operación tan primaria, difícilmente se hace hoy día, porque arroja un saldo a favor de la Tradición que la Revolución rechaza, empeñada como está en presentar al Pasado en quiebra para abrir cuentas nuevas.

na alteza de miras de que no hay ejemplo en ningún otro pueblo cance y significado de dicha polémica. Por ahora me basta con esta cita del admirable mexicano Esquivel Obregón:  
lonizador, quiso buscar los fundamentos morales y religiosos de su autoridad en América y los medios y fines con que ella podía imponerse. Al efecto reunió a Las Casas y a Sepúlveda, y a otros muchos sabios en aquellas ciencias, para que decidieran en cuál de las dos doctrinas estaba la razón, si en la de Sepúlveda y el Obispo de Darién o en la de Las Casas. Y aquel consejo se resolvió no por el sabio, sino por el entusiasta; no por Sepúlveda y España, sino por Las Casas y los indios. Y fue tal la idea de Carlos V, de que su deber estaba decididamente en favor de estos últimos, **que el Consejo de Indias prohibió que se introdujera en América la obra de Sepúlveda por ser contraria a los intereses de los naturales y favorable a los de los españoles, y previno que las obras de Las Casas no debían contradecirse, sino admirarse y obedecerse**".

El crítico implacable e hiriente de la labor de España y aún de sus Reyes, el acusador y calumniador de los españoles es protegido, favorecido y sus doctrinas impuestas por la autoridad imperial. El defensor es silenciado y prohibido.

Lo raro es que esos hombres férreos que la Leyenda Negra nos ha pintado como "aventureros sin ley ni freno" —"hombres de insaciable sed de lucro"— foragidos explotadores y crueles de los murales de Diego Rivera, obedecieran a esa Autoridad cuyas ordenes y leyes eran, según parece, el polo opuesto de sus apetitos. El paisaje que los calumniadores nos han pintado se torna ilógico, inexplicable. Démosle una vistada: una guerra de conquista, conquistadores altaneros, independientes, desaforados; un gran botín de oro, riquezas y esclavos para explotar; inmensos territorios, comunicaciones difícilísimas y a veces imposibles que facilitan la desobediencia y la rebeldía contra cualquier poder que estorbe o restrinja el acostumbrado derecho a lo conquistado. Sin embargo, dentro de este colorido de novela de bandoleros, los novelistas se ven obligados a colocar—sin explicar—la grave figura de los "frailes"; frailes que defienden el derecho del oprimido, que predicán la subversiva igualdad al esclavo; frailes que descomponen el paisaje de concupiscencia signándolo con la cruz de la austeridad; frailes muchas veces apasionados, tercios, excomulgantes, que se quejan, que acusan, vigilan y hasta mienten. Los "aventureros sin ley ni freno" se acompañan de estos molestos miserables desarmados, son sus compañeros inseparables aún cuando signifiquen su acusación y su castigo. Y aún más: esos hombres "insaciables y crueles" llaman a los raídos frailes cuando comienza la hora del combate o cuando terminan las horas de la vida y doblan sus rodillas, y besan sus manos y se acusan ante ellos. Y aún más todavía: se acusan ante ellos de no haber cumplido fielmente lo que esos frailes les exigen. ¡Se acusan de lo que les acusan! Pero el contraste prosigue, la perplejidad aumenta, la lógica acaba por romperse: porque existe un Rey, lejano, casi ausente; existe ese Poder disminuído por las distancias y que pide empero contra-

riedades y pone coto al conquistador y se olvida hasta de la sangre y de los méritos de sus esforzados para sólo tener presente la libertad de los vencidos. La codicia, el apetito, el sueño de explotación se ven cortados, frustrados, castigados con severas penas. El fraile y el Rey han aguado la fiesta (1). Y los burlados (burlados que pueden ser, si quieren, burladores) obedecen. Protestan a veces, pero obedecen. La autoridad que parece impotente resulta omnipotente y omnipresente. La **norma** es la lealtad. Lealtad sentida. Lealtad a conciencia. Lealtad popular. Aquel que desobedece—pasado el primer momento de entusiasmo o demagogia—es visto como apestado, como tipo anti-social, y se le señala con el dedo como traidor y hasta sus mismos secuaces terminan entregándolo a la autoridad del Rey, siempre vencedora. ¿Es que se ha apoderado la locura de estos hombres terribles? ¿Por qué obedecen si es tan fácil desobedecer? ¿No tienen ellos—conforme sus hechos lo gritan—el valor temerario y el alma capaz de toda empresa?

¡Es de justicia devolver al español de la espada la conciencia que le han negado, la conciencia cristiana y misionera que apenas conceden al español de la cruz, al fraile! La lealtad del Conquistador a la Monarquía—monarquía teológica—nos está descubriendo, que bajo la losa negra con epitafio de calumnia en que sepultan al Conquistador, yace un soldado cristiano, pecador a veces, pecador con frecuencia, pero ¡casi siempre un Cruzado! El Conquistador obedece, no por coacción externa, sino por coacción interna.—Mejor dicho, la coacción externa se hace posible sobre el que delinque, aún en situaciones y distancias materiales que parecieran insalvables, porque la conciencia general tiene como creencia, como fé, los principios de justicia y caridad cristianas en que el Rey basa sus órdenes y leyes. Por eso el chileno Feliú Cruz llama “dogma místico” a esta obediencia a la Monarquía. Porque nace de una convicción interna religiosa, enraizada en el pecho del pueblo hispano, capaz no solamente de este acto de acatamiento, sino aún de otros actos voluntarios de mayor significado heroico, como lo atestiguan multitud de obras de expiación—hospitales, escuelas, templos, misiones, fundaciones benéficas—que levantaron estos hombres de exquisita religiosidad para aquietar escrúpulos de culpas, de las que se sentían acusados—no por la ley—sino por su conciencia. Hechos así hacen fallar todo intento de interpretación materialista. Pero nos recobran la limpieza y dignidad cristiana de nuestros orígenes. Cumplimos con el Rey, cumplieron los conquistadores porque la Cruz en que remataba la Corona era la misma Cruz que vimos trazar a Cortés y a Pizarro en el comienzo y re-

(1). La Monarquía, apenas efectuado el gran encuentro entre las dos razas, ya no quiere que persista la mentalidad conquistadora, sino la mentalidad fraternizadora—mestizante—de la Caridad. He aquí cómo comenta Solórzano y Pereira—en su “Política Indiana”—este concepto de la Monarquía expresado en sus leyes y ordenanzas: “La palabra **Conquista** ha parecido odiosa, y se ha quitado de estas pacificaciones, porque no se han de hacer con ruido de armas, sino con **CARIDAD** y buen modo, **ley 6, libro 4. Recopilación**”.

mate de sus obras. El Rey era para el español—en este ordenamiento superior y teologal de los deberes imperiales—como un Vicario de Cristo. Cuando faltaba a esos deberes, la sanción legal era como la expresión del remordimiento. Sólo contando con este estado de fé popular podía emprenderse, desde el Estado, la obra de la Caridad. El Estado trazaba los caminos misioneros, pero esos caminos nunca hubieran sido frecuentados, si España no hubiera sido un pueblo en misión. Se tenía ese Ideal superior, y la Monarquía bien podía extremar las exigencias del ideal, contando con un pueblo de idealistas. De este modo era posible—y explicable—abrir tanto la caridad para con el indio, aún cerrándose para el conquistador y para España.

Gracias al cetro—continuidad en el timón—el barco del imperio avanzó, contra viento y marea, por la ruta católica y apostólica. Hasta que el timón fué torcido—cetro ya doblado, doblegado ante la intriga masónica y enciclopédica de los tiempos borbónicos—el barco comenzó a derivar, incierto, carcomido el maderámen, fiel ya no a su estrella y norte sino al viento que soplaba. Pero la empresa de mestizaje, la conciencia de caridad y hermandad dejó huella tan honda y penetró tanto que aún ahora, gastadas las virtudes antiguas y desorientada la historia, españoles como Haya de la Torre vomitan el fraile, pero lo repiten—cumpliendo con el rey—arrojando toda la sanción contra su raza y todas sus preferencias hacia el indio.

Gracias al cetro la Caridad rindió su prodigio. Produjo no sólo la hermandad sino la libertad de la Cultura. Sembrada la Fé sembramos en América el Occidente. ¡La simiente de Europa, con todos los secretos de su agricultura, se regaba en los surcos continentales y la magnífica materia prima y viva del indio, no tardó en florecer! Fué un proceso milagrosamente veloz pero sus resultados son aún la esperanza del mundo. Los reyes no se equivocaron en su cita de amor con la raza nativa. ¡Todavía cinco siglos después de la gran Isabel, un hijo de indios—Rubén Darío—pudo presentarse a esa cita como Príncipe de las Letras Castellanas!

No nos extrañemos, pues, de que don Ramón Menéndez y Pidal llame a Carlos V “el primer Emperador europeo americano”. Porque—dice el mismo autor—“no sólo quiso unificar a Europa, sino que quiso europeizar a América, hispanizándola también, para incorporarla a la cultura occidental. Y esta prolongación del occidente europeo por las Indias Occidentales fué el paso más gigantesco que dió la humanidad en su función vital, el paso más gigantesco, desde las primeras luchas y mezclas de los grupos raciales en los tiempos prehistóricos, hasta hoy.

“Pues bien, la europeización de América va unida a la idea imperial de Carlos V, que vamos viendo formada en colaboración con los súbditos españoles del César. Ahora al lado de Mota, de Valdés y de Guevara, el que formula para Carlos V un nuevo matiz del concepto imperial es otro español, salido de la Isla de Cuba para comenzar en Veracruz una de las mayores empresas del descubrimiento americano. Es Hernán Cortés, el descubridor más preocupado de humanizar la dureza de toda conquista y de valorizar y en-

grandecer lo conquistado, quien después de entrar a Méjico, escribía a Carlos, en abril de 1522, noticiándole estar pacificada aquella inmensa tierra de Moctezuma: **“vuestra Alteza se puede intitular de nuevo Emperador de ella, y con título y no menos mérito que el de Alemania que por la gracia de Dios Vuestra Sacra Majestad posee”**. ¡Memorables palabras aún no recogidas por la historia en las que por primera vez se dá a las tierras del Nuevo Mundo una categoría política semejante a las de Europa, ensanchando el tradicional concepto del Imperio!”

Y Carlos V trabaja—como habían trabajado Fernando e Isabel—“para dar al nuevo imperio fundamentos de juricidad que lo vinculen a la ideología del Viejo Mundo”. Césares y reyes abren los brazos a un concepto imperial inaudito en la historia universal. ¡Ya no es posible negarlo! De un gran rotativo americano y servida por una famosa agencia internacional periodística—he recortado esta “noticia” titulada a grandes letras: **“FELIPE II, REY SOCIALISTA”**; y este subtítulo: **“Las jornadas de seis y ocho horas, que pasan por una conquista moderna, se hallan contempladas en un edicto del monarca más absolutista de la historia”**. Luego, bajo la efígie del gran Rey, presentada improntu como si fuera la fotografía de quien acaba de batir un récord de natación o de absolutismo, aparece el siguiente párrafo—¡literatura típica de la “cultura” periodística, hecha de prisa y de escándalo!—donde podemos observar, dentro de un estilo impresionista, la impresión de un mundo sonámbulo que descubre alarmado o maravillado un pedazo de Verdad. Dice: **“Déspota, tirano, sombrío caso de manicomio, enfermo incurable, lo que se quiera, Felipe II fué un gran defensor y protector de los obreros. Los amó en nombre de Dios, conforme a sus profundas creencias religiosas, pero los protegió adelantándose en varios siglos a toda legislación obrera que ahora nos pueda parecer novelesca. Los quiso cristianamente, porque eran pobres, y castigó más a los poderosos y a los “ricos que no podrán entrar en el reino de los cielos”, que a los indigentes jefes de “prole”, quienes debían ganar, conforme al Evangelio, el pan de cada día con el sudor de la frente...”**

Los sorprendidos deben aceptar la frase de Chesterton: “inútil repetir que el “despotismo” suele resultar democrático”. Ningún régimen más popular que la Monarquía. En América, mientras conquistadores y autoridades caían en la miseria al rozar con las estrictas Leyes de Indias, los Reyes enraizaban su política en el silencioso y firme terreno del amor popular. Cuando acabaron con los Reyes acabaron con las instituciones del pobre. Si algo de España es de América: es el Rey. Por eso los Libertadores y Patricios—Bolívar, Itúrbide, San Martín, etc., etc.—al tener en sus manos el amor y la libertad de América, en él pensaron.

Pablo Antonio Cuadra

(Especial para “Universidad Católica Bolivariana”)